

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO ASD-F400

# ANEXO N.º 1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Self nres

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO ASD-F400

Presente.

El que se suscribe, \${re prese ntantes\_nombres}, Representante Legal de CONSTRUCTORA ART PERU EIRL, identificado con DNI 74819761, con poder inscrito en la localidad de LIMA en la \${sunarp\_registro} y Asiento № A00001, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Razón Social: CONSTRUCTORA ART PERU EIRL					
Domicilio Legal: Av. Próceres de la independencia 4166					
RUC: 20608432257	Teléfono(s):	928 369 995			
MYPE <sup>21</sup>			Х	No	
Correo e lectrónico: comercial@artconstructora.pe					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Si autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud al posto r que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de servicios<sup>22</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmiación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábites de recibida la comunicación.

	Firma

#### Importante

Lima, 03 de June de 2022

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



<sup>21</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la seterción del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de gasertía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo seña la do en el artículo 149 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>20</sup>Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del item no supere los cien mil Soles (\$/ 200 000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contra to con una orden de servicio.



#### ANEXO N.º 2

## DECLARACIÓN JURADA

(ART, 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Se/for es

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO ASD-F400 Presente.

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de CONSTRUCTORA ART PERU EIRL, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arregio o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato,

en caso de resultar favorecido con la buena pro

Limit	rh/a	do h	mad.	de	202	ń
Linna,	w	ue Ju	лe	ШE	علاك	۷




#### Firma

### Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



MUNICIPALIDAD PRO VINCIAL DE TAMBOPATA ADJUDICACIO N SIMPLIFICADA NRO ASD-F400

## ANEXO Nº 3

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se/fores

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO ASD-F400

Presente. -

Lima, 03 de June de 2022

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL LA JOYA - CRUCE DESVIO KM. 4+480, QDA, QUISPE - INFIERNO - DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Firma

Importante



Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.